



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALcingo  
2019-2021

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Constancias de no inhabilitación.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite en el cual se hace constar a los Servidores Públicos o ex servidores Públicos no están inhabilitados para ser contratados en el Servicio Público.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Con Fundamento de los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 y 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VIII, 6, 8 Y 11 Fracción III, 20 Y 21 FRACCIÓN XX del Reglamento del Interior de la Contraloría publicado en la Gaceta de Gobierno el doce de febrero del dos mil ocho, 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que establece los Lineamientos de los Registro de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento y Sanciones.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no Inhabilitación		VIGENCIA:	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	contraloria.2019-2021@hotmail.com
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del servidor público			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Copia de identificación oficial CURP.	Si Si	1 1	Con Fundamento de los Art. 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.43 del Código Administrativos del Estado de México; 3 fracción VIII, 6, 8 y II Fracción III, 20 Y 21 Fracción XX del Reglamento del Interior de la Contraloría publicado en la Gaceta de Gobierno el doce de febrero del dos mil ocho, 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que establece los Lineamientos de los Registro de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento y sanciones.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Identificación oficial	Si	1	Con Fundamento de los Art. 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.43 del Código Administrativos del Estado de México; 3 fracción VIII, 6, 8 y II Fracción III, 20 Y 21 Fracción XX del Reglamento del Interior de la Contraloría publicado en la Gaceta de Gobierno el doce de febrero del dos mil ocho, 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que establece los Lineamientos de los Registro de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento y sanciones.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Identificación oficial del representante Carta poder	Si Si	1	Con Fundamento de los Art. 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.43 del Código Administrativos del Estado de México; 3 fracción VIII, 6, 8 y II Fracción III, 20 Y 21 Fracción XX del Reglamento del Interior de la Contraloría publicado en la Gaceta de Gobierno el doce de febrero del dos mil ocho, 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que establece los Lineamientos de los Registro de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento y sanciones.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
COSTO:	Tramite gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica			

(718) 126-0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Presidencia Municipal				Contraloría Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. En D. Jacob Salazar Hernández	
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje la cortina, Barrio El Puente	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Barrio el Puente		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	1261414 y 1261412		101	No aplica	Contraloria.2019-2019-2021@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién aplica?				
RESPUESTA:	Servidores públicos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se atiende la solicitud?				
RESPUESTA:	Inmediatamente				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	 AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019 - 2021	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Uriel González Martínez Auxiliar de Contraloría Municipal		 Lic. En D. Jacob Salazar Hernández Contralor Municipal	17 / Julio / 2019 .

**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

(718) 126- 0145 / 67

[temascalcingo@infoem.org.mx](mailto:temascalcingo@infoem.org.mx)

[www.temascalcingo.gob.mx](http://www.temascalcingo.gob.mx)

